



DECRETO N° 064/23

25 de enero de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 041/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 17 de enero de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 03/23 con el fin de adquirir: ELEMENTOS VIALES, según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 182.458/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- 30 METROS LINEALES DE REDUCTORES DE VELOCIDAD;
- 8 PUNTERAS DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
- 50 DELINEADORES REBATIBLES DE 2 PIEZAS
- 130 TACHAS REDUCTORAS REFLECTIVAS

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 04-07 del Expediente N° 182.458/22;

Que, se presentó la firma: JORDAN S.R.L., quien cotizó la suma total de pesos un millón doscientos seis mil con 00/100 (\$1.206.000,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 80 en el Expediente N°182.458/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, presenta a fs. 83 del Expediente N° 182.458/22, previo informe de la Dirección de Tránsito y Seguridad Ciudadana, la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 03/23- celebrado el día 23 de enero de 2023, recomendando adjudicar a la firma JORDAN S.R.L., CUIT 30-71479604-2, con domicilio en Udaondo 1517: Lanús, provincia de Buenos Aires, quien cotizó la suma total de pesos un millón doscientos seis mil con 00/100 (\$1.206.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto,
aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 03/23 y adjudicar a la firma recomendada por la
Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE
RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

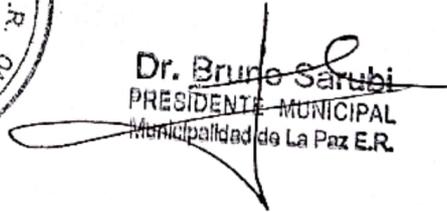
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/23, llevado a cabo el día 23 de enero
del corriente año, conforme el Expediente N° 182.458/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a
formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/23 a la firma JORDAN S.R.L.,
CUIT 30-71479604-2, con domicilio en Udaondo 1517, Lanús, provincia de Buenos Aires, por la
suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 (\$1.206.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber,
Oportunamente Archívese.-


Cra. Cristina Matilde Pons
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.

A/C. Secretaría de Gobierno